

# 18ª Reunión Nacional de GETEII

MADRID  
1 de OCTUBRE de 2026



## BASES CONCURSO COMUNICACIONES ORALES GETEII 2026

### NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE COMUNICACIONES

La participación en el concurso de COMUNICACIONES ORALES de la **18ª Reunión Nacional de GETEII** (en adelante, el “Concurso”) queda sujeta a la aceptación de las siguientes bases (en adelante, las “Bases”).

### TEMÁTICA Y NORMAS DE PARTICIPACIÓN

Los trabajos presentados podrán abarcar cualquier iniciativa relacionada con la **ENFERMEDAD INFLAMATORIA INTESTINAL**.

Se valorarán especialmente aquellos trabajos con aplicabilidad real en la práctica clínica.

Los candidatos podrán presentar más de una comunicación.

El Concurso está dirigido a **ENFERMERAS** que trabajen con pacientes con enfermedad inflamatoria intestinal y que sean **SOCIAS de GETEII**.

Las candidatas podrán participar individualmente o formando un equipo, en cuyo caso, al menos la persona que presente la comunicación deberá ser enfermera y que trabaje con personas con EI, socia de GETEII y debe estar inscrita a la reunión. La participación en el Concurso tiene carácter gratuito.

### FORMATO Y ENVÍO DE LAS COMUNICACIONES

Para su evaluación y aprobación por parte del Comité Científico, los trabajos deberán ser enviados a través del correo [secretaria@geteii.com](mailto:secretaria@geteii.com)

Como confirmación de la recepción del abstract recibirá un e-mail con un número de registro asignado desde la Secretaría Técnica.

Si no lo recibiera póngase en contacto con la Secretaría Técnica ya que supondría que no se ha recibido la solicitud correctamente.

El formato utilizado deber ser word o equivalente, con letra Arial 11, interlineado 1,5 y una extensión máxima de 350 palabras.

Las comunicaciones deberán contener los siguientes apartados, la no presencia de éstos o el no uso del formato indicado descarta la comunicación para ser valorada por el comité científico.

- Título
- Autoras y centro de trabajo de cada una de ellas
- Introducción (debe ser breve y precisa y ajustada al motivo del trabajo)
- Descripción de la iniciativa
- Objetivos
- Materiales y métodos
- Resultados
- Conclusiones

# 18ª Reunión Nacional de GETEII

MADRID  
1 de OCTUBRE de 2026



En el resumen no debe haber ningún dato que permita identificar el origen de la comunicación.

Periodo de envío de las comunicaciones: **desde el 7 de mayo de 2026 al 1 de septiembre a las 23:30 horas.**

El 10/9/2026 se comunicará a los autores la elección por parte del comité evaluador de los cuatro mejores trabajos para que puedan preparar la presentación que será de 10 min. más preguntas.

## **EVALUACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS COMUNICACIONES ORALES**

El Comité Científico estará integrado por los siguientes miembros: Laura Marín (Hospital German Trias i Pujol, Barcelona) y Salvadora Benito (Hospital).

El Comité Científico revisará, valorará y seleccionará las comunicaciones atendiendo a la calidad científica de su contenido, y teniendo en cuenta su originalidad, diseño e implicaciones prácticas. De entre estos trabajos aceptados, serán finalistas **las cuatro comunicaciones** que hayan recibido las mejores puntuaciones por parte del Comité Científico.

Las cuatro comunicaciones seleccionadas se presentarán el día 1 de octubre en la reunión anual de GETEII en Madrid y se entregará a cada participante su correspondiente certificado. Tras la exposición, serán sometidas a la votación de los asistentes y la que tenga la mejor puntuación obtendrá el premio correspondiente.

## **PREMIO A LA MEJOR COMUNICACIÓN**

Las cuatro comunicaciones finalistas podrán optar al siguiente premio, que se anunciará durante la reunión de GETEII, el día 1 de octubre de 2026.

Comunicación ganadora: **Premio de 500 € para invertir en alguna actividad formativa de la profesión. Se tendrá que justificar esta actividad.**

La asignación de este premio será resultado de la votación de los asistentes al evento. En caso de empate, el Comité Científico establecerá el desempate con su voto de calidad. El importe del premio se entregará a una persona física que sea firmante del trabajo, siempre y cuando el premiado haya formalizado los trámites correspondientes para la recepción del premio siguiendo las indicaciones que GETEII le facilite. En caso de resultar premiada una candidatura colectiva, se entregará la dotación económica correspondiente a cada miembro, dividiendo a partes iguales la cuantía del premio entre el número de miembros de la candidatura premiada. El premio tiene carácter personalísimo, por lo que en ningún caso podrá abonarse a una persona distinta del premiado o premiados, ni a una entidad jurídica. Quedarán excluidos de la posibilidad de premio los seleccionados como comunicaciones finalistas que no asistan a la reunión para poder presentar su trabajo. A la totalidad de la dotación del premio se le aplicarán los impuestos, retenciones e ingresos a cuenta que correspondan en cada momento, de acuerdo con la legislación aplicable, así como cualquier otro impuesto indirecto o arancel que lo grave.

## **PROPIEDAD INTELECTUAL/INDUSTRIAL**

Los candidatos garantizan ser titulares de todos los derechos de propiedad intelectual y/o industrial de los proyectos presentados al Concurso.

## **DERECHOS DE IMAGEN**

Es posible que durante el evento de presentación de las comunicaciones orales se tomen fotografías y/o se realicen vídeos en los que aparezcan tanto los finalistas como otros candidatos que asistan al evento. Los finalistas y otros



# 18ª Reunión Nacional de GETEII

MADRID  
1 de OCTUBRE de 2026



candidatos asistentes al evento autorizan el uso de sus imágenes sin límite geográfico ni temporal, con facultad de cesión a terceros, por cualquier medio y bajo cualquier forma, con el fin de permitir la explotación de dichas imágenes captadas durante la celebración del evento en actividades y acciones promocionales vinculadas al Concurso.

## **DATOS PERSONALES**

Salvo que se indique otra cosa, cuando se soliciten los datos personales, todos los datos solicitados son obligatorios para participar en el Concurso así como, en su caso, tener derecho a recibir el premio. Los datos personales que los candidatos faciliten con ocasión del Concurso serán tratados bajo la responsabilidad de GETEII para los fines de la gestión integral del Concurso.

Los candidatos garantizan que los datos personales facilitados a GETEII en el marco de este Concurso son verdaderos, actuales y exactos. La falsedad de la identidad o de los datos de contacto de los candidatos implicará la automática eliminación de su participación y los derechos hasta entonces generados (incluida la devolución del premio, en su caso). Los candidatos, en particular los ganadores, aceptan y consienten expresamente las posibles acciones destinadas a la verificación de su identidad. En caso de proyectos colectivos, el responsable del proyecto deberá citar a los autores que le acompañan en dicho proyecto, y el centro de trabajo de cada uno de los autores. El responsable del proyecto garantiza que cuenta con el consentimiento del resto de los autores para la comunicación de sus datos personales a GETEII con el fin de la participación y gestión integral del concurso, según lo establecido en esta sección.